

FINIQUITO DEL CONTRATO No. EACMEJ-29-005-2018.

En la ciudad de TLAXCALA, TLAX., siendo las **13:00** horas del día 19 DE ABRIL DE 2018, se reunieron en las Oficinas CONSTRUCCION del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, ubicadas en LIRA Y ORTEGA No. 42 COL. CENTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMA SEXTA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: **EACMEJ-29-005-2018**
Fecha de formalización: **12/FEBRERO/2018**
Objeto del Contrato: **"MEJORAMIENTO."**
Monto original del contrato: **\$ 660,526.18 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS. 18/100 M.N.)**
Plazo de ejecución contractual: **59 días naturales.**
Fecha de inicio según contrato: **19 DE FEBRERO DE 2018**
Fecha de terminación según contrato: **18 DE ABRIL DE 2018**

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de **(anotar los convenios celebrados)**
Monto según convenio(s):
Monto modificado: **(anotar el nuevo monto del contrato con número y letra)**





Porcentaje de modificación: (____%)

Monto real ejercido (1): (anotar el monto con número y letra)

Monto pagado por ajuste de costos (2): \$00

Monto total ejercido (1+2): \$ 660,526.18 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS. 18/100 M.N.)

Fecha de inicio real: 19 DE FEBRERO DE 2018

Ampliación o reducción de plazo: 0 días naturales.

Según convenio(s): (anotar los convenios celebrados)

Plazo de ejecución modificado: _____ días naturales.

Porcentaje de modificación: (____%)

Fecha de terminación modificada: (dd/mmm/aaaa)

Fecha de terminación real: 18 DE ABRIL DE 2018

Plazo de ejecución real: 59 días naturales.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA son las que se relacionan a continuación:

| Estimación No. | De fecha | Periodo que comprende | | | | Monto estimado | Monto acumulado |
|----------------------|------------|-----------------------|------------|----|------------|----------------|-----------------|
| | | del | | al | | | |
| 1 (UNO) FINIQUITO | 18/04/2018 | del | 19/02/2018 | al | 18/04/2018 | \$660,526.18 | \$660,526.18 |
| | | del | | al | | | |
| | | del | | al | | | |
| | | del | | al | | | |
| TOTAL | | | | | | \$660,526.18 | \$660,526.18 |

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INIFED
INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA

No. Contrato: EACMEJ-29-005-2018

Como resultado del finiquito INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **3481-29167-7** expedida por AFIANZADORA ASERTA S.A. DE C.V., para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, ING. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ CALVA a nombre y representación de INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a LA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA DAEMAC S.A. DE C.V, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número EACMEJ-29-005-2018 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA DAEMAC S.A. DE C.V.


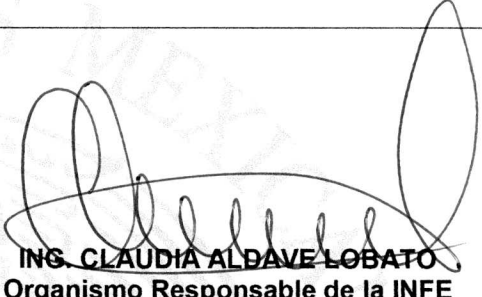
Pág.3-4



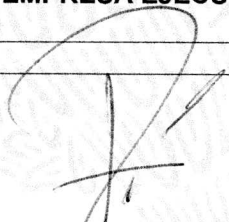
MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:30** horas del día 19 DE ABRIL DE 2018, en la Cd. de **TLAXCALA, TLAX.**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

| POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE | POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE |
|---|--|
|  ING. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ CALVA Supervisor de Obra |  ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO Organismo Responsable de la INFE |

POR EMPRESA EJECUTORA


C. MARTHA PATRICIA CALDERON CORTES
Representante Legal

Esta hoja forma parte integrante del Finiquito del Contrato No. EACMEJ-29-005-2018 de fecha 12 DE FEBRERO DE 2018